

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.019/17

AYUNTAMIENTO DE HIGUERAS DE LAS DUEÑAS

A N U N C I O

Se pone en general conocimiento, que el Pleno de este Ayuntamiento acordó en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2017, por mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la corporación, aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2018.

El citado Presupuesto se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones durante el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Las citadas reclamaciones se presentarán en las oficinas municipales e irán dirigidas al Pleno del Ayuntamiento.

Transcurrido dicho plazo sin presentarse ninguna se entenderá elevado a definitivo, sin necesidad de posterior acuerdo. Contra la aprobación definitiva del Presupuesto se podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Por último y por idéntica mayoría, el Pleno aprobó las Bases de Ejecución del presupuesto así como la Plantilla de Personal.

El Presupuesto resumido a nivel de capítulos es el siguiente

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

Cap. 1.- Impuestos directos	187.800,00 €
Cap. 2.- Impuestos indirectos	6.000,00 €
Cap. 3.- Tasas y otros ingresos	99.650,00 €
Cap. 4.- Transferencias corrientes.....	74.000,00 €
Cap. 5.- Ingresos patrimoniales	30.150, 00 €
Cap. 7.- Transferencias de capital	18.500, 00 €
TOTAL INGRESOS	416.100,00 €

PRESUPUESTO DE GASTOS:

Cap. 1.- Gastos de Personal.....	127.567,50 €
Cap. 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios.....	172.781,07 €
Cap. 4.- Transferencias corrientes	27.180,00 €
Cap. 6.- Inversiones reales	86.000,00 €
Cap.9.- Amortización Préstamo Diputación	2.571,43 €
TOTAL GASTOS	416.100,00 €

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:**Personal funcionario:****Nº de plazas****- CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL**

Secretario-Interventor: 1 plaza Grupo A1/A2

Complemento de Destino 30

- DE LA CORPORACIÓN:**Personal laboral:**

- Auxiliar-Administrativo1

- Alguacil Municipal, personal de servicios múltiples 1

- Personal de limpieza a tiempo parcial1

En Higuera de las Dueñas a 22 de diciembre de 2017.

El Alcalde, *Juan Díaz Alonso*.